AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-137. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 1 de marzo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado de la demandante Señora YOLANDA JAIMES AMNTILLA, relacionados con la notificación por aviso enviada y recibida por el demandado Señor HERNANDO MANTILLA RODRIGUEZ, se ordena agregarlos al expediente, advirtiéndose que se tiene por notificado legalmente el día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), fecha en que recibió los referidos documentos.

En consecuencia, una vez vencido el término del traslado de la demanda, y ejecutoriado el presente auto, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

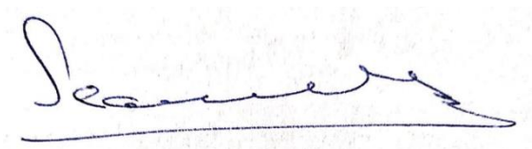

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.